



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

## Valle del Cauca

### EDICTO

#### COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. 76-001-25-02-002-2024-00063-00, adelantado en contra del abogado OSCAR EDUARDO VALENCIA ARTEAGA la **SENTENCIA**, aprobada en **acta No. 256 A del 28 de noviembre de 2024**, Magistrado Ponente **Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, mediante la cual la Comisión Seccional resolvió: “ **PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE y consecuente con ello SANCIONAR al abogado OSCAR EDUARDO VALENCIA ARTEAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.138.819 y portador de la Tarjeta Profesional Nro. 271.264 del Consejo Superior de la Judicatura, con SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES Y MULTA EQUIVALENTE A DOS (04) S.M.L.M.V, de conformidad con el artículo 42 y 43 ibidem, y en aplicación del atenuante señalado en la parte motiva consagrado en el numeral 1° del literal B) del artículo 45 de la Ley 1123 de 2007, dado que con su conducta transgredió el deber impuesto en el numeral 8° del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, desarrollado como falta contra lealtad y la honradez, establecida en el artículo 35 numeral 4°, comportamiento calificado a título de DOLO conforme a las razones que se expusieron en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión al abogado investigado y al Agente del Ministerio Público. TERCERO: INFORMAR que contra la presente sentencia procede el recurso de APELACIÓN ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, como lo señalan los artículos 66 y 83 de la Ley 1123 de 2007. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ. (Magistrado Ponente.), Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO. (Magistrado)”.**

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN PUBLICACIONES, AÑO 2025, EDICTOS MES DE FEBRERO.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ**

Secretario de la Comisión Seccional.

**DESFIJACION: Hoy DIECIOCHO (18) de FEBRERO DE 2025**, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ**  
Secretario de la Comisión Seccional